
**QUE DECLARA DE INTERÉS DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
LAS POLITICAS PÚBLICAS, EJECUCION DE PROGRAMAS Y ACCIONES
DE LOS ESTADOS PARTES, CON EL FIN DE FORTALECER LA
SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACION VULNERABLE.**

VISTO:

La premura de desarrollar y dirigir diferentes programas de especialidad técnica que contemple el intercambio de conocimientos a través de expertos, para fortalecer la Seguridad Alimentaria de la población vulnerable de los Estados Partes.

CONSIDERANDO:

Que la Seguridad Alimentaria hace referencia a la disponibilidad de alimentos, al acceso de las personas a ellos y al aprovechamiento biológico de los mismos. Se considera que un hogar está en una situación de seguridad alimentaria cuando todos sus miembros disponen y acceden de manera sostenida a alimentos suficientes en cantidad y calidad, según las necesidades biológicas de sus integrantes. En forma contraria, la inseguridad alimentaria ha sido comprendida - a través de diferentes estudios- como un proceso, con momentos diversos por los que transitan los hogares. Uno de esos momentos se caracteriza por la preocupación en torno al acceso a los alimentos, que en los hogares suele asumir estrategias de ajuste del presupuesto, afectando la calidad y la dieta alimentaria en términos de diversidad de los alimentos. Un segundo momento o circunstancia, se identifica como Inseguridad Alimentaria Moderada. Este momento se produce cuando los adultos del hogar limitan la cantidad y calidad de los alimentos que sólo ellos consumen. Y por último, un tercer momento denominado Inseguridad Alimentaria Severa, que se establece cuando se afecta la cantidad y calidad de los alimentos consumidos por los niños. Para lograr establecer en qué proceso de inseguridad Alimentaria se encuentra la población, es necesario conocer e informar el valor de la Canasta Básica Alimentaria estimada para una familia tipo. Éste es un dato de gran relevancia –aunque no el único- para avanzar en un adecuado diagnóstico del estado de situación de la población, en aspectos que son esenciales para garantizar el sostenimiento de la vida. En ese sentido, las escalas de



PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Secretaría Parlamentaria



Seguridad Alimentaria constituyen medidas complementarias para realizar un correcto diagnóstico de las situaciones de mayor vulnerabilidad social.

ENFATIZANDO:

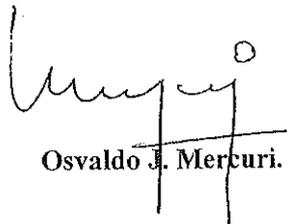
La posibilidad de generar un índice de Inseguridad Alimentaria para lograr una correcta medición de la situación que afronta la población de los Estados Partes y así, fomentar Políticas Publicas acertadas a fin de bajar los índices preocupantes que hoy afronta nuestra región.

A que el Parlamento del Mercosur ya ha declarado de sumo interés diferentes Cumbres sobre Seguridad Alimentaria, como así también instar a los Estados Partes profundizar políticas de Control en Seguridad Alimentaria.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA**

**DE INTERES DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR LAS POLITICAS
PÚBLICAS, EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE LOS ESTADOS
PARTES CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE
LA POBLACIÓN VULNERABLE.**

Montevideo, Agosto 2017.



Osvaldo J. Mercuri.